



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR

Administración

Consulta pública borrador del proyecto ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

Consulta pública borrador del proyecto ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

Doña María Mercedes Moreno Díaz, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de El Pinar (Granada).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticinco acordó tomar conocimiento del borrador de proyecto de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) Los objetivos de la norma
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones al Ayuntamiento sobre los aspectos planteados durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

En El Pinar, a 30 de abril de 2026
Firmado por: María Mercedes Moreno Díaz